El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 138.] BUENOS AIRES, SABADO 27 DE FEBRERO DE 1830. [PRECIO 2 rs.

Sol sale á 6h. 47m.: se pone á 6h. 39m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 13m. 3s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmósfera.
26	9h. m.	30, 22	74	74,5	66,3	78,0	74, 0	66,0	6,79	S			ser. turb.
	med. dia	30, 21	74							E	E		ser. nub.
	3h. t.	30, 18	76							E	ONO		despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Memorias del general Miller.

Continuacion.

Las importantes victorias de Tucuman y Salta, dieron gran crédito á los patriotas, y patentizaron con gloria la bizarria de los aun mal disciplinados defensores de la república naciente; pero se malograron las ventajas que ofrecian por la magnanima confianza que hizo Belgrano del general Tristan, á quien generosamente permitió volver al Perú con sus oficiales y tropa, bajo la promesa hecha con las solemnidades de estilo, de no tomar las armas contra la república. Olvidado de su honor, y de lo sagrado de tales compromisos en la guerra, el general Tristan violó su palabra, y el arzobispo de Charcas profanó el altar del Dios de paz, pretendiendo absolver con las ceremónias de la iglesia católica romana á Tristan y su tropa del juramento que habian hecho. Los soldados siguieron el ejemplo de su gefe, mucho mas criminal aun que ellos, y se incorporaron al ejército realista del general Pezuela (que luego fué virey del Perú), el cual, habiendo aumentado sus fuerzas á 4000 hombres por tan deshonroso medio, atacó y batió á Belgrano el 1 de Octubre de 1813, que con una fuerza igual se hallaba en Vilcapugio, entre Potosi y Oruro: por segunda vez le alcanzó y batió en Ayoma en el departamento de Cochabamba, el 14 de Noviembre siguiente. El desgraciado general Belgrano se retiró con el resto de sus fuerzas á Tucuman; pero los gefes de guerrillas Warnes, Camargo y Padilla, permanecieron en las montañas del Alto Perú, y obtuvieron algunas ventajas en encuentros parciales con destacamentos realistas, al paso que los habitantes de Cochabamba, y Santa Cruz de la Sierra, asi como los indios de Chayanta, y de Yemparez, no perdieron oportunidad alguna para hostilizar á los españoles.

El 31 de Diciembre quedó abolido en Buenos Aires el gobierno superior, y lo substituyó el señor Posadas, bajo el título de supremo director, con un consejo de siete individuos para ayudarle.

El general San Martin fué nombrado para mandar los restos del ejército de Belgrano, y á su llegada á Tucuman, halló por unica fuerza, inclusas todas las clases, 577 hombres; pero en Marzo de 1814, revistó ya cerca de 4000 hombres de todas armas, y un tren de artilleria de 14 piezas. Hizo construir cuarteles á una milla de distancia de la ciudad de Tucuman, y los cercó con un foso y parapeto, para que no solo le sirvieran de punto de apoyo sino de guarda contra la desercion de la soldadezca gaucha, que, educados en una casi absoluta independencia personal, estaban siempre dispuestos á separarse, y eran contrarios á toda sugecion. Por estas razones era muy dificil establecer entre ellos la disciplina, tan opuesta á la vida errante y vagamunda á que estaban acostumbrados.

El 25 de Mayo de 1814, obtuvo el coronel Arenales algunas ventajas sobre los realistas en las provincias de Cochabamba; y Warnes las obtuvo tambien en la Quebrada de Santa Barbara, el 9 de Octubre del mismo año.

Los gauchos de Salta, capitaneados por el valiente Guemes, cortaron todo socorro al ejército realista á su frente; mientras que Warnes, Padilla, Muñetas, y otros gefes, estaban continuamente sobre su retaguardia, y entre todos obligaron al fin á Pezuela á retroceder sobre Catagaita.

En Mayo de 1814, tuvo que retirarse el general San Martin de las montañas de Córdova, en virtud de su mal estado de salud; accidente desgraciado que puso término á la correspondencia con el coronel Castro, que mandaba la vanguardia realista en Salta, y fué despues fusilado por órden del general Pezuela, por haber descubierto que procuraba sublevar las tropas realistas.

Tan luego como el general San Martin recobró su salud, le nombraron comandante general de la provincia de Cuyo, la cual era punto muy importante, pues, amenazaba á Chile en aquella época la invasion del general realista Osorio, que debia llegar por mar del Perú. Todos temian fatales consecuencias para la causa de la independencia de esta espedicion; la prediccion general se realizó y bien pronto, con el restablecimiento del dominio español en toda la estension del territorio chileno, á fines de Octubre de 1814.

El general Rondeau fué reemplazado por el coronel Alvear en el mando de las fuerzas patrioticas que amenazaban á Montevideo en el año 1814. El 20 de Junio del mismo año tomaron la plaza los patriotas; cuya toma habia facilitado el ataque atrevido que dió el 17 de Mayo, el capitan Brown mandando la flotilla de Buenos Aires, con la cual, aunque inferior en número, destruyó dentro del mismo puerto las fuerzas navales españolas que estaban en él: 5500 hombres que formaban la guarnicion de la plaza de Montevideo capitularon, y se rindieron prisioneros al coronel Alvear; 11,000 fusiles, un depósito completo de armas y municiones, y almacenes de pertrechos militares, se entregaron á los patriotas. Artigas, como gefe de la Banda Oriental, segun él mismo se titulaba, aunque buen patriota, se puso en guerra abierta con Alvear, y reclamó la posesion de Montevideo, la cual le negaron, y nombraron gobernador al general de Buenos Aires Soler. Artigas hizo á este general una guerra tan activa que le obligó á evacuar la plaza, de la cual se apoderó inmediatamente.

La locura, por no decir otra cosa, de Posadas y del gobierno que luego le sucedió, en declarar á Artigas desertor, y fijar precio por su cabeza, produjeron un aborrecimiento eterno, y por consiguiente hicieron inútiles cuantos pasos dieron desde aquella época, para reducir á Artigas á someterse al gobierno de Buenos Aires.

El general Rondeau, que sucedió á San Martin en el mando del ejército patriota de Tucuman, hizo una irrupcion en el Alto Perú, á la cabeza de 3500 hombres; pero fué batido completamente por el general Pezuela, que tenia iguales fuerzas, el 28 de Noviembre de 1815, en Sipe Sipe (entre Potosi y Oruro) y en Viluma: el Alto Perú quedó nuevamente en poder de los españoles.

Habiendo hecho demision de su dictadura suprema el señor Posadas en 1815, fué elegido en su lugar el general Alvear; pero pronto tuvo que resignar tambien, y fugarse del país. A Alvear sucedió el 16 de Abril de 1816, el general Rondeau, y una junta de observacion substituyó al soberano congreso constituyente. El primer objeto de la junta de observacion y del nuevo director fué establecer un congreso nacional que representara á toda la masa del pueblo; y para evitar la rivalidad de las provincias de Buenos Aires, dispusieron se reuniesen en Tucuman. En su consecuencia, en el mes de Marzo de 1816, se instituyó la asamblea constituyente en la ciudad de Tucuman, y el 9 de Julio declaró la independencia de las provincias del Rio de la Plata. En el mismo dia fué nombrado el general Puyrredon supremo director de la república. Este general se habia distinguido en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses, y sirvió en el Alto Perú contra los realistas. El congreso se trasladó despues á Buenos Aires. En el mismo año fué reelegido el general Belgrano para mandar el resto del ejército que habia podido salvarse en Sipe Sipe y Viluma; y este general desplegó grande actividad en reorganizar y aumentar aquellas fuerzas.

(Continuará.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1830.

Considerando el gobierno que nada conviene tanto para morigerar los habitantes de la campaña é inspirarles amor al trabajo y al órden, que una proteccion decidida al ciudadano laborioso, y un castigo pronto é imponente â los malhechores;

Que por una esperiencia constante, una gran parte de verdaderos y clàsicos delincuentes eluden la ley, desde que se les somete á juicios ordinarios, y tornan á asechar la seguridad y reposo del vecino pacífico, y aun à amagar la existencia de las mismas autoridades, que les han perseguido en la campaña: y que el uso mas saludable que puede hacer el gobierno de las facultades ordinarias y extraordinarias que le están concedidas por la ley, es el de hacer sentir una poderosa proteccion â la vida y fortuna de los honestos ciudadanos, y una severidad inflexible contra los infractores de la ley, ha acordado y decreta:

Art. 1. El coronel D. Gervasio Rosas, comisionado especial para la organizacion de la seccion del sud de la campaña, es autorizado con las facultades que la ordenanza general del ejército acuerda para obrar en casos estraordinarios con toda la plenitud de ellas, contra los asesinos, ladrones y salteadores.

2. Aprendidos que sean, se les formará un breve sumario, y con audiencia verbal del reo, y demas formalidades prevenidas, será castigado hasta con la última pena segun la naturaleza del delito, dando cuenta con el sumario y deligencia de egecucion.

§3. Los decretos y òrdenes generales contra los ladrones y asesinos, serán puntualmente observados, obrando con arreglo à ellos el comisionado coronel D. Gervasio Rosas.

4. Imprimase, publiquese y circulese á las justicias civiles y militares de la seccion del sud.

ROSAS.
Tomas Guido.

Ayer á las 12 de la mañana se presentó en el Departamento de Relaciones Exteriores el Sr. consul de S. M. el E. del Brasil, quien manifestó sus deseos de tener una entrevista con el señor Ministro para entregar en propia mano una nota que habia recibido con esta recomendacion: obtenida su audiencia, el señor consul puso en manos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la nota cuyo contenido es el sigueiente.

Traduccion.

Con mucho placer el infrascripto, del consejo de Su Magestad el Emperador del Brasil, y ministro secretario de estado en el departamento de negocios extrangeros, vá á cumplir las ôrdenes que ha recibido de su augusto amo, manifestando á Su Excelencia el Sr. general D. Tomas Guido, ministro de igual departamento de la provincia de Buenos Aires, que el emperador oyó con suma satisfaccion la lectura de la nota con que el Sr. general honró al infrascripto en 26 de Diciembre del año proximo pasado, relativa á la desgracia ocurrida el dia 7 de aquel mes; y que sobre manera agradecido á tan manifiesta prueba de la consideracion que merece el gobierno Argentino, Su Magestad el Emperador ha tenido â bien ordenar al infrascripto, que a mas de dar un testimonio al Sr. general de sus cordiales agradecimientos al gobierno de Buenos Aires, le asegure que continuará, en justa retribucion, interesandose en la prosperidad de la república, y cultivando eficazmente la amistad, y buena inteligencia que felizmente la ha ligado al imperio.

Cumplidas asi las órdenes de su augusto amo, resta al infrascripto aprovecharse de esta oportunidadad para ofrecer á S. E. el señor general las protestas de su mas distinguida consideracion.

Palacio del Rio Janeiro Febrero, 1. de 1830.

Miguel Calmon du Pin é Almeida.

A. S. E. el señor general D. Tomas Guido, Ministro de Relaciones Exteriores de la provincia de Buenos Aires.

LUCERO.

BUENOS AIRES, FEBRERO 27 DE 1830.

Hubieramos deseado tener el público al corriente de los acontecimientos del interior: sentimos mas que todos no poder muchas veces satisfacer la justa impaciencia de nuestros lectores por falta de datos exactos sobre la materia. Sabemos que por un antiguo privilegio, los diaristas pueden hablar de todo con confianza; aun de lo que ignoran: pero si nos equivocamos esta vez no es por falta de atencion, por que nada hemos perdonado para imponernos de lo que hay de mas positivo entre todas las especies que corren. Vamos, pues, á entretener el público con *hechos* y no con palabras.

Las últimas noticias que nos han sido transmitidas de Córdoba, por conducto fidedigno, son que el general Paz ha concentrado sus fuerzas en un parage llamado *Anisacate*, en la falda de la sierra, cerca de 10 leguas del pueblo, y una de las mas fuertes posiciones de aquellas inmediaciones. Una de sus alas está apoyada en un brazo del Rio Segundo; la otra garantida por unas asperezas. Por estas disposiciones parece que el general Paz ha renunciado á tomar la ofensiva, y que no piensa mas que en ponerse á cubierto de los ataques de sus enemigos. Este concepto se corrobora por la circunstancia de haber traido todo el ganado caballar, vacunó, lanar y cabrio, que pudo recoger en la sierra; y que, segun dicen, sube hasta 50,000 cabezas. Esta escursion lo ha tenido ocupado por muchos dias, y como sus caballos no estaban herrados ni eran de serrania, ha sucedido que para recojer caballos agenos, ha sacrificado sus propios. Fuera de su campo no queda mas fuerza que la de Lamadrid, bajo cuyas órdenes se halla en este momento el coronel Pedernera. Los coroneles Videla Castillo, Desa, Pringles, y otros estan con el general en la ciudad: los demas gefes permanecen en el punto fortificado de Anisacate. Por todas estas circunstancias, la situacion actual del general Paz tiene mucha analogia con la del general Lavalle en su campamento de los Tapiales.

Algunos oficiales que habian salido con destino al Rio Cuarto, regresaron à Córdoba; y su pronta aparicion se cree, no sin razon, el efecto de la inferioridad de las fuerzas de que podian disponer para contener á los indios y á otras partidas que asoman por aquel lado. De este modo, todo el territorio al Sur y al Norte de la provincia de Córdoba se halla sin defensa, y espuesta á las insurrecciones parciales de los vecinos, ó á la invasion de fuerzas estrañas. Este riesgo es mayor desde que las tropas del general Quiroga han ocupado Catamarca.

La campaña del Norte, que se habia mantenido tranquila, acaba de levantarse. A la cabeza de este movimiento se hallan algunos hacendados, y entre ellos se nombran á Reina-Fé y Ferro, individuos que arrastran en pos de sí mucha gente, siendo muy populares. El gobierno de Cordoba, alarmado por esta insurreccion, hizo llamar á un religioso mercedario, hermano del espresado Ferro, encargándole que escriba á este, para que desista de su empresa, y regrese á la ciudad. Se dijo tambien que el religioso está amenazado de ser puesto en la carcel en el caso que su hermano se obstine á no deponer las armas.

Una pequeña fuerza veterana y de milicias se halla todavia en el Fraile Muerto, sobre el Tercero, à las órdenes de los coroneles Zamudio y Haedo; pero en consecuencia del plan de concentracion adoptado por el general Paz, parece muy probable que no tardarân mucho á incorporarse al ejército atrincherado en Anisacate. En este caso, la provincia de Córdcba quedaria por el Este à merced de la montonera del caudillo Molina.

La emigracion de los habitantes es considerable: muchas familias estan prontas á abandonar el pais, luego que se pierda la esperanza de un avenimiento. La consternacion es grande, y á los otros temores se agrega él de una nueva contribucion, que se dice va á levantarse sobre una poblacion exausta, en consecuencia de las anteriores y de la guerra civil que se hace á todo trance.

La comision mediadora de Buenos Aires, á la salida del último correo que llegó de Córdoba, se hallaba todavia en aquella ciudad. Por los documentos que publicamos ayer, el público se ha impuesto de los motivos que retardaron su salida. Parece cierto que la contestacion del general Paz está en el mismo sentido que la carta del general Quiroga; es decir, llena de buenos deseos para concluir la lucha en que tan desgraciadamente se hallan empeñadas las provincias. Hasta ahora, no se ha perdido la esperanza de apagar el fuego de la guerra civil. El gobierno de Buenos Ayres, que ha hecho tantos sacrificios para pacificar á la república, no desistirâ de su magnanimo designio, sino cuando haya adquirido la triste y positiva conviccion de la inutilidad de sus esfuerzos. Hasta entonces no se parará en la senda á que se arrojó por un sentimiento de dignidad nacional, y por el deseo de ver cuanto antes al pais constituido sclidamente sobre los principios proclamados por la gran mayoria de los pueblos.

Nada se sabia en Córdoba del general Quiroga. Hemos visto cartas particulares llegadas aqui por el último correo, en que se aseguraba que este general estaba como á 74 leguas de Córdoba: pero se ignoraba su fuerza; ó para decir mejor, no se atrevian à entrar en mayores detalles puesto que la vigilancia que se ejerce sobre los viageros es excesiva. A nadie se permite salir del pueblo sin un permiso de la policia, y despues de haber manifestado el objeto de su viage, el parage y hasta la casa donde piensa irà parar. Los EE. del *Argentino* concluyeron con su núm. 52, diciendo que *todos los hombres corren presurosos á las armas, y hasta el debil sexo se disputa la gloria de tener parte en la defensa*

de su pais contribuyendo con empeño à los servicios que le son propios.

Admiramos *tan decidido patriotismo*, pero desearíamos que las señoras cordobesas pudieran ocuparse tranquilamente de sus asuntos domesticos, sin verse en la precision de *prestar sus servicios á los hombres que corren presurosos á las armas.*

Despues de este rasgo de entusiasmo, y otros patrioticos disparates, los editores del Argentino anuncian al público, que *se van á la guerra. y que allí la lanza concluirá lo que la razon y los respetos de los mediadores no han podido acabar.*

VARIEDADES.

Informe sobre el proyecto de ley de imprenta elevado al senado de Chile.

La Comision encargada por el Senado de presentarle un proyecto de ley sobre abusos de libertad de imprenta, tiene la honra de someter á la decision de este cuerpo el fruto de su trabajo.

La insuficiencia de los ensayos hechos hasta ahora en nuestro pais sobre esta escabrosa parte de la lejislacion, parecía ser un efecto necesario de la incertidumbre en que han estado vacilando nuestras instituciones. Afirmadas estas por una constitucion que sanciona y fija los principios mas liberales y luminosos, la libertad de imprenta, que en todo pais libre debe considerarse como la garantía mas sólida de las leyes, debe ponerse al nivel de las que forman el pacto social. Cualquier vicio de su organizacion ha de trascender necesariamente á las otras partes de la estructura política, ha de viciar su espiritu, y ha de frustrar los buenos resultados que de ella podrian esperarse. La comision ha examinado los efectos que ha producido la libertad de imprenta en los diferentes paises en que se halla establecida, y el influjo que ha ejercido en las otras ramificaciones legales, segun los reglamentos que la afectaban á ella misma. Ha visto por ejemplo que la Inglaterra debe á su accion benéfica la lenta pero segura perfeccion de sus leyes, la sumision de los altos poderes nacionales á la opinion pública, la condescendencia de la autoridad a los intereses jenerales, la recta administracion de justicia en medio de las irregularidades y vacios de la lejislacion civil y penal. Ha observado al mismo tiempo que si la Francia ha estado largo tiempo privada de todas las ventajas que le ofrecia su carta, si ha visto entronizarse en su seno el despotismo ministerial, ha sido al favor de las restricciones que allí se han dado á la publicacion tipográfica; que unas veces la censura previa de los periódicos, y otras el excesivo rigor en la determinacion de los delitos y en la imposicion de las penas, han sido los instrumentos con que se ha logrado imponer silencio al voto de la nacion, y asegurar el triunfo de los partidos. Por último, las modificaciones que ha recibido en todas partas la noble facultad de publicar las opiniones, han obrado del modo mas enérjico en la sociedad. En nuestras circunstancias esta accion ha de ser tanto mas vigorosa, cuanto mas reciente es entre nosotros la instalacion del régimen consticucional, cuanto mas urjente es la necesidad de cimentarlo por medio de la practica, y de evitar desde su principio la alteracion que podria facilmente introducir en el á los abusos y los sofismas.

Son muchas las cuestiones espinosas que ofrece desde luego la árdua empresa de someter al fallo positivo de la ley, un poder tan vago, tan delicado, pero al mismo tiempo tan formidable como lo es el pensamiento espresado por medio de la palabra. Dos son sin embargo los problemas fundamentales de la lejislacion sobre la imprenta—la clasificacion de los delitos, y la designacion de la autoridad à que se ha de someter su fallo; y á ellos se circunscribirá la comision en este informe, dejando el análisis de las disposiciones subalternas para la época de la discusion.

Clasificacion de los delitos que se pueden cometer por medio de la imprenta. Esta cuestion se divide naturalmente en dos partes, á saber, distribucion de los delitos segun el carâcter peculiar de su objeto, y graduacion de la gravedad de cada delito separado.

En cuanto â la primera, claro es que toda la existencia moral y civil de la sociedad y del individuo, está al alcance de la publicacion impresa, y que en la multitud de intereses á que pueden encaminarse sus tiros, el legislador debe determinar los mas vastos en su comprension, y los mas importantes en su gravedad. La sociedad no puede existir sin relijion, sin moral, y sin órden público: todo menoscabo que sufran pues estos grandes resortes, es una pérdida que experimenta la masa jeneral, y que la ley evita por medio del castigo. De aquí la distribucion de delitos generales en blasfemia, inmoralidad y sedicion, y en la de los escritos por cuyo medio se cometan tales excesos en blasfemos, inmorales y sediciosos La comision crée que esta division abraza todos los ataques que pueden dirijirse á las bases principales de la sociabilidad; todos los que la nacion entera está interesada en repeler y comprimir.

Los delitos contra individuos tienen una esfera mas reducida, porque el hombre presenta un lado vulnerable á la opinion, que es su reputacion. La ley la proteje, como proteje su vida y su hacienda; por consiguiente, castiga al que defrauda aquel bien por la misma razon que castiga al ladron y al asesino.

La ley sin embargo no puede ramificar detalladamente esta clase de infracciones, como lo hace con las tres de que se acaba de hablar últimamente: porque la reputacion abraza un sin número de puntos, que varían segun la posicion de la persona á que se refiere. Las ofensas personales son tantas, cuantas son las acciones prohibidas por la religion, por las leyes, y hubiera sido imposible entrar en su pormenor sin formar un código voluminoso, y sin introducir la confusion y el desorden en los juzgamientos. La comision ha considerado el efecto y no los medios de la accion culpable; basta que esta disminuya el buen concepto de que el hombre goza justamente, para que recaiga la pena.

Se ha dicho *injustamente*, porque en la opinion hay tambien injusticias, y la ley se degradaria protegiéndolas, asi como dejaria de ser la razon escrita, si se pronunciase contra el que tiene razon. Tal es el fundamento de las disposiciones contenidas en los artículos 6 y 7 del título tercero. En su virtud no merecerân la nota de injuriosos los impresos en que se publiquen las omisiones ó excesos que los empleados pûblicos cometan en el ejercicio de sus funciones, ni aquellos en que se atribuyan á alguna persona acciones susceptibles de ser castigadas por las leyes vigentes, siempre que en uno ú otro caso el autor pruebe la verdad de los hechos. Privada de esta latitud, la libertad de imprenta perderia uno de sus mas nobles atributos, y quedaria despojada de uno de sus mas eficaces beneficios. En los paises libres, la principal judicatura es la opinion pública; á ella toca ilustrar á los tribunales, suplir sus omisiones, y reparar el daño de su parcialidad. La ley es obra de la nacion, y está bajo su custodia; cada uno de los individuos que componen la nacion está interesado en la ejecucion de la ley, y la publicacion de sus infracciones no es mas que una acusacion léjitima ante la autoridad competente. No pueden ocultarse á la ilustracion del senado las consecuencias prácticas de esta doctrina; ni hay quien niegue que el temor de la publicidad es el freno mas poderoso que puede imponerse al hombre, cualquiera que sea por otra parte la accion de los tribunales ordinarios. La obligacion de la prueba pone á salvo los derechos del inocente, y es un inconveniente que nunca podrá superar la calumnia.

La denuncia de los excesos y omisiones de los empleados pùblicos, ademas de apoyarse exactamente en estos mismos principios, tiene en su favor otra consideracion no ménos imperiosa. Pagados por el tesoro público que se compone de las contribuciones subministradas por los particulares, no hay duda que á estos corresponde una accion contra los que perciben indebidamente el fruto de sus sudores. El estado paga para que lo sirvan; las faltas que este servicio esperimenta podrán pues ser notadas por los que sacrifican una parte de su bienestar con el único fin de recompensarlo. La comision, aunque convencida intimamente de la necesidad de comprimir todo gérmen de ódio y enemistad entre los ciudadanos, lo está igualmente de la importancia de la acusacion pública contra toda accion comprendida en aquellos dos articulos, y creeria haber desempeñado indebidamente el encargo que el senado le confiô, si no hubiera procurado conservar á la imprenta la preciosa facultad de conferir el premio y el castigo, y de sancionar de este modo la moral pública.

La graduacion particular de cada clase de delito queda al arbitrio de los jueces, con la única coartacion de los tres grados que señala el proyecto. En esta materia no es dado á la sabiduria humana señalar una escala exacta de culpabilidad. La blasfemia, la inmoralidad, la excitacion sediciosa y la injuria, no son acciones susceptibles de una clasificacion menuda, como otros delitos que afectan la vida y la propiedad. La naturaleza y la gravedad de la mayor parte de aquellos excesos pueden ademas variar segun muchas circunstancias que no es posible preveer. Este inconveniente es inseparable de la materia que nos ocupa. En Inglaterra aun es mas vaga la autoridad de los jueces, puesto que no pronuncia el grado del delito, sino el valor de la multa. La comision ha pensado que con señalar tres grados â la gravedad de la infraccion, facilita â los jueces el trabajo de caracterizarla; que un menor número seria insuficiente, y que un mayor introduciria la confusion en los pronunciamientos. Las objeciones á que podria dar lugar esta distribucion, quedan desvanecidas si se tiene presente la composicion de los tribunales que deban juzgar sobre abusos de libertad de imprenta, y he aquí otro de los puntos á que la comision ha creido deber ceñirse en su informe.

Dos razones muy poderosas han inducido á la comision á someter estos juicios á un tribunal de jurados,—1. ª La imposibilidad de ponerlos en manos de los juzgados ordinarios, sin exponerse á desnaturalizar una institucion que rueda sobre los dos grandes móviles de la publicidad y de la popularidad; móviles que no obran por desgracia en la organizacion presente de la administracion de justicia,—2 ª el deseo de que se acostumbren poco á poco los chilenos á una innovacion que ha de poner el último sello á nuestra libertad, y sin la cual nunca podrá arraigarse en toda su estension y con todas sus consecuencias un régimen republicano. Se ha dicho tanto sobre las exceléncias de los juzgados de hecho, que parece inútil toda recomendacion; mas no será inoportuno observar que siendo esta práctica tan estraña en nuestro país, y tan opuesta al sistema vigente, la prudencia aconseja un ensayo prévio a su introduccion total; ensayó que no solo excite que esta se realice, sino que nos inicie en el hábito de tomar una parte activa en las funciones judiciales. Fortifica estas consideraciones la lentitud inherente â los juicios ordinarios, la cual, si puede parecer necesaria para asegurar el acierto de la sentencia en los litigios á

que dan lugar otras ofensas y dudas, es absolutamente incompatible con la prontitud característica de todo lo que sale de la imprenta, y con la vasta estension de la esfera en que obra. Si un impreso lleva en sí el carácter culpable que el proyecto le señala, el mal que puede hacer es tan rapido en su propagacion, como indefinido en los puntos de su alcance. La intervencion de la ley seria pues enteramente infructuosa, sino acudiera con la mayor celeridad posible al socorro de los intereses agraviados, y si en semejantes casos hubiera de procederse por los trámites de la lejislacion comun, no hay poder humano capaz de reparar los perjuicios que se habrian originado entre la acusacion y el fallo. La comision ha propuesto una série de operaciones que en su sentir combinan esta brevedad tan precisa, cuando se trata de comprimir los efectos de una publicacion culpable, con la gravedad que debe presidir á todos los actos judiciales.

MARITIMA.

Manifiestos.

Han cerrado registro.

Bergantin brasilero Buena Fé, para Santa Catalína, despachado por Joaquin Almeida Ribeiro.

600 astas,
500 quintales carne tasajo.

Bergantin brasilero San José, americano, para el Rio Janeiro, despachado por D. Custodio José Moreyra.

3700 astas.
1345 quintales carne
714 cueros vacunos
500 id. de bagual
112 arrobas graza en begigas
88 arrobas velas sebo
2055 pieles nutrias
127 arrobas plumas de avestruz
155 barriles con 1000 arrobas sebo
3 sacos id.
15 chiguas, 6 fardos con 270 arrobas ceida,
40 arrobas lana,
33 rollos tabaco,

Bergantin ingles Aurora, para la Havana, por Dickson y Ca.

2427 quintales de carne.

Bergantin americano Brazen, para al Havana, por Noble Gowland y Ca.

2920 quintales carne tasajo
54 piezas brin y loza.

AVISOS.

El que tenga una casa útil para poner una escuela de estado para niñas, en las inmediaciones de San Miguel à San Nicolas; podrá ocurrir à la casa del cónsul de Francia, calle de la Florida.

Interesante á las casas de familia. En el mercado del centro, cuarto No. 19, hay un baratillo de carbon de superior calidad.

ALMANAQUE DE COMERCIO DE LA CIUDAD *de Buenos Ayres, por el año de* 1830.

Este almanaque contiene todo lo relativo al gobierno, las administraciones, los tribunales, jueces de paz, escribanos, el clero; indica los nombres de los comerciantes, fabricantes, abogados, médicos, boticarios, sus moradas; y tambien el itinerario de postas, hasta el Perú y Chile. PRECIO 3 PESOS.

Se vende en la libreria de la Independencia calle del Perú No. 60. y en la de los SS. Duportail calle de Potosi No. 46.

Aviso importante.—En la calle de la Reconquista No. 50, se vende à precios muy acomodados, pasas mendocinas, ají superior, anis en grano, papel: todo por mayor.

Se vende una CASA en la calle de Cordoba No. 209, con 19 varas de frente, y 70 de fondo, con una sala y aposento á la calle con ventana de reja, y très piezas mas, cocina y pozo de balde, con varios árboles frutáles, y varios naranjos dulces. En la misma casa vive la dueña.

UNIVERSIDAD.—El dia primero del pròximo mes de Marzo, se abren las aulas en la Universidad, y comenzarán en ella todos los cursos: se avisa á los padres de familia para que cuiden de la puntual asistencia de sus hijos, y á los estudiantes para que los que no se hayan matriculado concurran á hacerlo, advirtiéndoles que las faltas les perjudicarán indudablemente en sus cursos.

Gabinete de Historia Natural.—Las personas que posean cuadrupedos, aves, reptiles, conchas, insectos, piedras ú otros objetos pertenecientes al regno animal ó mineral, y quieran venderlos, pueden ocurrir todos los dias desde las nueve hasta la una de la mañana, al ex-convento de Santo Domingo, donde existe el gabinete, ò à la botica que se halla frente de su partido, donde vive el encargado que se les comprarán á precios moderados.

OTRO.—A las seis de la tarde del dia primero del próximo Marzo comenzarán las lecciones de dibujo en la Universidad, se previene à los padres de los jòvenes que se dedican á este estudio, que cuiden de la puntual asistencia de sus hijos.

Se vende una carretilla nueva, de mucha carga, perfectamente toldada y con sus puertas y cerradura correspondiente, hecha en Tucuman, de las mejores maderas. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano No. 12, inmediato á la Aduana, su precio es 500 pesos moneda corriente, ò 72 pesos en metálico.

Interesante.—En la calle de la Reconquista No. 50, se vende un CARRO de campo, à precio muy acomodado.

Se vende la CASA No. 200, calle de Córdoba, de la finada Da. Maria de las Nieves Fereyre; con 19 varas de frente al N., y 70 de fondo al Sur. En la misma casa darán razon de su valor.

Se vende en la calle de las Artes No. 176, un PUESTO con todos los ustensilios necesarios. alli mismo darán razon.

Se vende una CASA compuesta de un cuarto de tierra, en la calle del Tucuman No. 363, forma esquina, de la fabrica una cuadra para el campo. Quien se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 87, en donde se podrá tratar.

Se arrienpa, se vende ó se cambia por casas en la ciudad, una quinta que dista 17 cuadras de la Iglésia de la Concepcion, tiene una muy buena y cómoda casa de azotea, cuarto de peones y un gran galpon, tiene arboleda de frutas esqusiitas, y mucho terreno para trabajar por su estencion de 4 cuadras; tambien se vende un carricoche de última moda. y una silla de hombre flamante. Darán razon en la calle de las Piedras No. 168.

LIBROS.

En el almacen de la casa de los SS. Resaval Hermanos, calle de la Catedral No. 96, se empezará hoy, de las 9 à las 2 de la tarde, la venta por menor de un surtido de libros de varia literatura: contiene un poco de—

Historia, Teologia, Medicina,
Viages Predicables, Cirugia,
Politica, Devocionarios, Novelas,

y otros ramos. Se advierte que los libros en castellano son de edicion española, que de muchos articulos solo hay un ejemplar, y de todos en poco número; de los siguientes, que son recien publicados, hay unos cuantos. Las paginas de Oro de Napoleon, con su retrato, obrita entresacada de la historia de este hombre extraordinario, escrita por el célebre escoces Sir Walter Scott, 1 tomo en 8. Aventuras del último Abencerrage, por Chateaubriand, 1 tomo, en 16. Fleuxique y Florentina, ó los terremotos de Orihuela en 1829, novela histórica, 1 tomo, en 8. Le Roy, medicina curativa ó la purgacion, 1 tomo, en 8. Pelgas, casos practicos sobre la medicina curativa, 1 tomo, en 8. Secretos de artes y oficios.

Igualmente, se vende al menudeo ropa hecha fina y de moda, espadas, escopetas y pistolas, un surtido completo para una botica, tablas de pino, vinagre de yema superior de España en barriles y en pipas, vino Champagne legitimo, idem de Malaga anejo en barrilitos de 2 arrobas y en cuarterolas, perfumeria surtida, polvillo sevillano, cortes de botas, zapatos hechos en Cadiz, fajas de lana y sombreros ordinarios, &a.

{Consulado General del Brasil,
{Buenos Ayres, Febrero 24 de 1830.

Habiendo la goleta de guerra brasilera Rio da Prata, en su viage de Montevideo à este puerto, encontrado varado un bergantin cerca de la Atalaya enteramente abandonado por la tripulacion y lleno de agua, que supone ser el bergantin napolitano nombrado Brillante; y mandando sus botes abordo pudo salvar de dicho buque alguna carga, la cual se va á depositar en este aduana. Todo y cualquier persona que se considere con derecho à dichos efectos hayan de comparecer en este consulado, para hacer, la justificacion de la propiedad para serles entregados dichos efectos.

Joze Agostinho Barboza Jr., Cónsul general.

Se vende en la Banda Oriental, la gran rinconada que contiene algo mas de 46 suertes de estancias que pasan de 50 leguas cuadradas, situada entre el Rio Negro, que es su frente al Sur, y Cerro del Arbolito que es su fondo al N., Tacuarembó Grande por el E, y Clara que es el costado del O.; cuyos titulos de propiedad, son irrecusables y claros. El que se interese por dichos campos ocurrirá á esta imprenta donde darán razon de su dueño.

Interesante á los SASTRES, galon de plata y oro, trencilla de plata y cordon de oro, se encontrarán á precios muy bajos en la tienda calle de la Paz No. 20.

PUERTAS DE CALLE, y para ALMACENEROS, de una y dos ojas, de cedro, construidas à la última moda y muy baratas. Se encontrarán á venta en la calle de la Catedral No. 18.

AVISO
UTIL E IMPORTANTISIMO

A los buenos Medicos Chirurgicos, Farmaceuticos, y á la HUMANIDAD EN GENERAL.

Se ha concluido en la *Imprenta del Estado el Semanario Científico, historico-clinico de los progresos de la verdadera Medicina Curativa;* y su completa coleccion se halla de venta en el establecimiento y Elaboratorio de la direccion del profesor *D. Martinez*, calle de la Paz No. 63 y 65, junto á la Iglesia de la Merced.

En el expresado establecimiento se encontrarán todas las clases de la *verdadera Medicina curativa, exactisimamente elaborada* con todos los simples que forman su composicion, llegados recientemente de Paris, como tambien las botellas de *Medicina Curativa* hechas por Mr. Cottin, y vomipurga del mismo.—Juntamente se halla de venta *la Tonipurgativa de Audin Rouviere*, cuyos prodigiosos efectos estan demasiado probados en esta capital; y la obra recientemente publicada en un tomo por *D. Pedro Martinez*, que nada deja que desear à los lectores reflexivos, que quieran adoptar el verdadero plan, órden è método que en ella se prescribe, para la curacion de las enfermedades que no sean absolutamente incurables, mortales de necesidad, ò casos puramente quirurgicos.

El que hubiese encontrado una espuela de plata, que se perdió el Martes á la tarde 23 del corriente, y tenga la bondad de entregarla, se le gratificará con el valor de dicha alhaja, en la calle de la Victoria Plaza de Lorea No. 326.

Para la bajada.—Saldrá el dia 3 de Marzo, la zumaca CARMEN, de porte de 136 toneladas, surta en el Riachuelo. Los señores que gusten cargar ò ir de pasage, se verán con su dueno D. Pedro Mom, frente á la aduana, ó con su patron Bonoso Robert, en la boca.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la Alameda.

Hoy Sabado 27 del corriente, à las diez y media de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura, en lotes, por cuenta de quien pertenezca, todos los pertrechos, anclas, cables, cadenas, velas, pertrechos, motones y demas perteneciente al bergantin americano Rollas, que se halla varado al Norte del muelle; de resultas del último temporal.

En lote aparte se rematará el casco de dicho buque, en el estado en que se halla, doblado y clavado en cobre y construido de los mejores materiales.

Por los mismos.

En casa de los señores Mitchell y Fulton, calle de la Reconquista No. 157.

El Martes 2 del entrante mes de Marzo, se ha de rematar á la mejor postura, los siguientes muebles, todos ellos nuevos, y han sido manufacturados en el presente verano en dicho establecimiento de los mejores materiales.

Cujas de jacarandà bronceadas, idem de caoba idem, idem de caoba y jacarandà pintadas, idem de idem idem lisas, idem chicas de todas clases, cómodas grandes de caoba con tocador, idem idem bronceadas, id. idem y chicas lisas, mesas de arrimo de jacarandà bronceadas, idem idem idem lisas, idem idem de caoba idem, sofaes de jacarandà bronceados, idem idem lisos, idem de caoba idem, mesas de comedor varias clases, mesas redondas para el centro de sala, mesas de sofá, y otros muchos articulos que seria largo especificar, por que estarán de manifiesto en la hora del remate.

IMPRENTA DEL ESTADO,